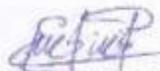


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSYACUAMBI S.A

En el cantón Yacuambi al primer día del mes de abril del año dos mil veinte a las 8H30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Salvador Durán, Provincia Zamora Chinchipe, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General ordinaria los socios de la Compañía, siendo ellos: Sr. Efraín Bolívar Minga Ulloa, en representación de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Transyacuambi S.A., propietario de 100 participaciones, Sr. Chocho Andrade Jaime Darwin propietario de 100 participaciones, Sr. Guamán Condolo Luis Fernando propietario de 100 participaciones, Sr. Guamán Guamán Miguel Antonio propietario de 100 participaciones, Sr. Minga Sarango Lauro Vicente propietario de 100 participaciones, Sr. Minga Ulloa José Martín propietario de 100 participaciones, Sr. Puglla Macas Cristhian David propietario de 100 participaciones, Sr. Tene Medina Ángel Benigno propietario de 100 participaciones de U.S: 1,00 cada una, los mismo que representan el 100% del capital social, esto es OCHOCIENTOS,00/100 DOLAES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( U.S. 800,00). Los socios de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Los socios deciden de manera unánime nombrar como Secretario Ad-Hoc, al Sr. Ángel Benigno Tene Medina. Por medio de Secretaria se pone en consideración de los socios los puntos del orden del día: Aprobación de Balances del año 2019. Inmediatamente se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día: Aprobación de Balances del año 2019.- Hace uso de la palabra el Sr. Minga Ulloa Efraín Bolívar Gerente General de la Compañía, quien a su vez expone a los socios el balance e informe de labores del año 2019, el cual es aprobado de manera unánime por parte de los presentes.- Así mismo de manera unánime facultan al gerente para que esta información financiera se presente ante el Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.- Al no existir otro punto a ser tratado, por Secretaria se establece un receso para la elaboración del acta y luego que fuera leída a los accionistas, siendo las 10H00 se levanta la junta, firmando para constancia de todo lo aquí acordado los socios en unidad de acto.



Sr. Efraín Bolívar Minga Ulloa  
**GERENTE**



Sr. Ángel Benigno Tene Medina  
**SECRETARIO Ad-Hoc**